	DEPARTAMENTO DE RISARALDA Secretaría de Gobierno GESTIÓN JURÍDICA CONTRATACIÓN ACTA DE LIQUIDACIÓN
Versión: 6	Vigencia: 08-2020

LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2559 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025 SECOP II.CO1.PCCNTR.8120333

En la Secretaría de Gobierno, el día 30 del mes septiembre del año 2025, se reunieron ISRAEL LONDOÑO LONDOÑO, en calidad de ordenador del gasto y JOSE ERNESTO MIRANDA MARQUEZ, en calidad de representante legal del municipio de Balboa, Risaralda, con el objeto de realizar a través de la presente acta la liquidación bilateral del convenio interadministrativo número 2559 del 05 de agosto de 2025, SECOP II.CO1.PCCNTR.8120333 conforme a lo siguiente:

OBJETO	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA Y EL MUNICIPIO DE BALBOA, PARA BRINDAR ATENCIÓN DE AYUDA HUMANITARIA INMEDIATA A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, DANDO CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS DE SUBSIDIARIDAD Y CONCURRENCIA ESTABLECIDOS EN LA LEY 1448 DEL 2011.
ENTIDAD CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE RISARALDA
CONTRATISTA	BALBOA
NIT	890801143-1
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ ERNESTO MIRANDA MÁRQUEZ
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL	10.198.172
IMPUTACIONES	CDP 1901 de fecha 26-03-2025 ($50.000.000,00) Rubro 2.3.2.02.02.009-0306-20 Registro presupuestal número 5249 del 01/09/2025 ($4.000.000,00)
PLAZO INICIAL	Cuatro meses
FECHA DE INICIACIÓN	01 de septiembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31 de diciembre de 2025
PRÓRROGA (S)	N/A
SUSPENSION (S)	N/A
REINICIACIÓN (S)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de septiembre de 2025
VALOR INICIAL CONTRATO	$6.572.125,00 Aporte Departamento $4.000.000
VALOR ADICION (S)	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$6.572.125,00
VALOR EJECUTADO	$ 0
SALDO DEL CONTRATO:	$6.572.15,00

LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2559 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
SECOP II.CO1.PCCNTR.8120333

ANTICIPO	$ 0
FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del convenio que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un pago único con el acta de inicio por valor de CUATRO MILLONES DE PESOS ($4.000.000,00)

OBSERVACIONES No 1: Teniendo en cuenta que el convenio no fue ejecutado, no se describen las actividades.

OBSERVACIONES No 2: El municipio de Balboa, por medio de su representante legal solicita la terminación bilateral del contrato aduciendo lo siguiente *"debido a que los recursos pretendidos por parte del municipio para el convenio ya no reposan en la entidad por motivos de pago de ayuda humanitaria inmediata que se realizó en el mes de julio, esto afectó el presupuesto que se tenia para el convenio, por lo tanto, el municipio no puede proceder a iniciar el convenio por no contar con el recurso relacionado en el mismo"*

BALANCE DEL CONTRATO

Valor contrato Inicial	$6.572.125,00	$6.572.125,00
Valor adición	$0	
Valor total de actas pagadas	$0	
Valor presente acta	$0	
Saldo del contrato sin ejecutar	$6.572.125,00	
SUMAS IGUALES	$6.572.125,00	$6.572.125,00
Valor aporte Departamento	$4.000.000,00	
VALOR TOTAL A PAGAR:	$0	
VALOR A LIBERAR	$4.000.000,00	

La presente liquidación se realiza conforme lo establece el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

LIQUIDACIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO NÚMERO 2559 DEL 05 DE AGOSTO DE 2025
SECOP II.CO1.PCCNTR.8120333

DECLARACIÓN LIBRE Y EXPRESA.

1. El municipio de Balboa por medio de su representante legal José Ernesto Miranda Márquez identificado con cédula de ciudadanía número 10.198.172, declara que el DEPARTAMENTO DE RISARALDA se encuentra a paz y salvo por todo concepto, dado que no hubo ejecución del convenio interadministrativo 2559 del 05 de agosto de 2025 CO1.PCCNTR.8120333, y por lo tanto declara que no existe reclamación alguna por resolver ni hay observaciones para formular.

2. EL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, declara a paz y salvo al municipio de Balboa en razón al convenio interadministrativo 2559 del 05 de agosto de 2025 CO1.PCCNTR.8120333.

ISRAEL LONDOÑO LONDOÑO
Secretario de Gobierno Departamental

JOSE ERNESTO MIRANDO MARQUEZ
Representante legal Balboa, Risaralda

Revisó: María Lucelly Pinzón
Abogada contratista

Proyectó: Daniel Galeano Castro
Abogado contratista